



2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN

Sunchales, 09 de marzo de 2021

### DECRETO N° 3 0 2 7 / 2 1

#### VISTO:

La Ordenanza N° 2322/2012 que adhiere a la Ley Provincial N° 11.856 y sus correspondientes Decretos Reglamentarios y:

#### CONSIDERANDO:

Que la citada normativa faculta a la autoridad de control a la retención de vehículos en determinadas circunstancias y el respectivo procedimiento para la retención de los mismos.

Que la Municipalidad cuenta con vehículos secuestrados en la vía pública que se encuentran retenidos en dependencias municipales, y en condiciones de ser sometidos al procedimiento de pública subasta conforme lo establecido en el art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, La ley 22.130 y el Decreto N° 1114/97 (Regimen Jurídico del Automotor).

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Dispóngase la venta en subasta pública de motovehículos secuestrados en la vía pública que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.-

**Artículo 2°:** Fíjese como fecha de subasta el 11 de junio del corriente año, a las nueve (9) horas, en predio ubicado en Calle 1 N° 854 del Parque Industrial de esta ciudad. En caso de mal tiempo, o de que la situación epidemiológica en el contexto de pandemia por COVID-19 así lo haga recomendable, el D.E.M. podrá postergar la fecha de subasta a su exclusivo criterio y sin derecho a reclamo alguno por parte de los eventuales interesados.

**Artículo 3°:** Los bienes serán subastados por los martilleros públicos que resulten sorteados de la lista de profesionales habilitados y proporcionados por el Colegio de Martilleros de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido por los artículos 52 y 53 de la Ley N° 7547, y por las bases y condiciones establecidas en el Anexo II, adjunto al presente

**Artículo 4°:** Fíjese como fecha para el sorteo de Martillero Público el día 21 de mayo del corriente año, el que se realizará en el Palacio Municipal sito en Belgrano 103 de la ciudad de Sunchales.-

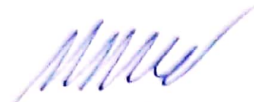


2021 AÑO DE HOMENAJE AL PRIMER DOCTOR EN MEDICINA DR. CESAR MUSTEDA

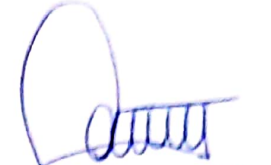
**Artículo 5°:** Los ingresos que se obtengan del cumplimiento del presente se imputarán en Recursos No Tributarios- Otros Ingresos; y los egresos se imputarán en Bienes de Capital.-

**Artículo 6°:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gestión.-

**Artículo 7°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

  
OMAR MARTINEZ  
Secretario de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



  
Dr. GONZALO TORELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales